

Anexo 4

ESCUELA SECUNDARIA MODALIDAD ARTE

CICLO SUPERIOR

MARCO GENERAL

MARCO GENERAL

El arte como modalidad en el nivel secundario

El encuadre teórico conceptual que explica la enseñanza del arte en el nivel secundario de modalidad común es compartido, en términos generales, por la modalidad arte.

Hace pocos años que se ha puesto en conflicto la noción de la comunicación como rasgo definitorio y como función principal de los hechos artísticos. Si bien ésta puede formar parte de la comprensión artística, no es el componente principal, sino que existen otros aspectos que son importantes al momento de producir e interpretar el arte. Ya no es considerado “un medio para”, sino que es posible pensarlo como un fin en sí mismo. Desde esta perspectiva, construye metáforas, conocimientos y ficciones a partir de procesos dialécticos en donde intervienen la materialidad, los sujetos, el contexto, etcétera.

Este enfoque posibilita comprender que tales procesos constituyen saberes comunes que atraviesan a todos los lenguajes artísticos y explican, de alguna manera, esta mirada del arte como una **construcción poética y simbólica**.

El diseño curricular de la modalidad arte se sitúa en este paradigma, el cual recupera otros sentidos y enmarca su campo de estudio en un contexto histórico y cultural. Se enriquece, además, con aportes de ciencias sociales tales como la antropología, la sociología, la historia, por mencionar algunas. Al recibir el influjo de las teorías de la interpretación, de estudios hermenéuticos, introduce una mirada renovada sobre la noción de “forma simbólica” en tanto es una construcción compartida, revisando lo que reúne a todos los lenguajes artísticos: ya no la técnica sino la poética, ya no el mensaje u obra sino el proceso de composición de la misma. La poética no es entendida como la mimesis aristotélica, como una representación del mundo, sino como una construcción, esto es: no está situada en la imitación, tampoco en el mensaje ni en una función lingüística, sino en el acto compositivo, en los procesos constructivos por los cuales se configura todo lenguaje a partir del tratamiento de la forma, el tiempo, el espacio, la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad, etcétera.

Asimismo, el arte como un **campo de conocimiento** está constituido por diferentes lenguajes¹ (Agirre, 2005). Esta noción de arte como conocimiento —ya incluida en diseños curriculares de otros niveles de formación— implica que se construye a partir de los intercambios entre sujetos, en la posibilidad de reconocer los atributos y su organización, como así en la comprensión de las diversas formas en que el arte se presenta. La atribución de sentido, la búsqueda de significados compartidos son posibles en tanto se producen en el marco de una cultura y tiempo determinados, generalmente, en la confluencia de ideas que acercan a algunas convenciones sobre cómo concebir el arte y sus prácticas, como así a las rupturas y crisis que renuevan los lenguajes.

A partir de lo expresado anteriormente, podemos afirmar que la comprensión del arte no es unívoca, sino que se produce dentro de un amplio conjunto de factores donde intervienen varios sujetos que han atravesado distintas experiencias. Para entender en qué consiste el acto interpretativo debemos comenzar por considerar el hecho de que las disciplinas artísticas constituyen sistemas conceptuales complejos. En estos, las técnicas y los procedimientos de realización intervienen como medios para concretar lo que se quiere

¹ Con el término *lenguajes* referimos aquí a las disciplinas: danza, teatro, etc.

manifestar; el público no es un receptor pasivo sino un intérprete que, de alguna manera, interactúa con la producción estética; los distintos lenguajes del arte producen formas de representación que permiten muchas interpretaciones posibles, dado que sus producciones toman aspectos de la realidad o bien conforman espacios y tiempos imaginarios. La instancia productiva en sí misma posee un carácter interpretativo, ya que un realizador siempre se desenvuelve en un espacio-tiempo determinados, en el que debe atender a múltiples factores que condicionan la realización. Este es un proceso que sólo puede completarse con la intervención de un público o audiencia que hará su propia elaboración del sentido y una síntesis personal de la obra.

A partir de lo expuesto, es necesario mencionar que la formación en la modalidad arte centra la enseñanza en aquellas prácticas y saberes que forman parte de las áreas de competencia profesional, definidas a partir de criterios de realización y capacidades propias de las disciplinas artísticas. De esta forma, la modalidad arte profundiza en los lenguajes y se dirige a acentuar las prácticas profesionalizantes en las disciplinas que se proponen como campos de formación.

El cambio curricular y organizacional para la modalidad Arte

La Provincia de Buenos Aires cuenta en la actualidad con cinco establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Artística, con una carga horaria semanal de 25 y 26 horas en la formación secundaria común. En contraturno implementan Trayectos de Arte Profesional (TAP). Los mismos incluyen la caja curricular de polimodal de Comunicación Arte y Diseño (aunque en algún caso incluyen también Humanidades y Ciencias Sociales) y le suman entre 9 y 14 horas semanales de contraturno para la enseñanza en los TAP.

La formación de estos polimodales de arte se caracteriza por acentuar lo disciplinar, ya que tienen una función propedéutica concreta al preparar a sus estudiantes para el ingreso a Instituciones superiores, y al mismo tiempo introducirlos en las prácticas profesionalizantes específicas de los lenguajes artísticos en que se constituyen los TAP. Las orientaciones existentes de los trayectos son en Artes Visuales, Música y Danza, y cada una de estas áreas otorga titulaciones específicas (por ejemplo, Auxiliar en técnicas artesanales: cerámica, o Intérprete de nivel básico de Guitarra, o Auxiliar coreógrafo).

A su vez, los polimodales de Comunicación, Arte y Diseño cuentan con una carga horaria entre 2 y 6 horas semanales para los Espacios Curriculares Institucionales (ECI) donde se definen materias que permiten redefinir la formación con adecuación a la realidad local y regional, expectativas y recursos de la comunidad donde se asientan las instituciones. En todas las orientaciones de la educación secundaria, estos espacios se reconstituyeron en materias definidas a nivel central, en los diseños curriculares que se implementan a partir del año 2010.

Es oportuno aclarar que uno de los cambios importantes en la Secundaria Común es la definición de **orientaciones**, ya no modalidades; en este caso, estamos ante la creación de la escuela secundaria común orientada en arte. La formación en el área de la comunicación se constituye en una nueva orientación desvinculada del campo artístico². Los saberes

² En razón del cambio en los paradigmas explicativos de cada escuela.

provenientes del diseño se resitúan en las dos orientaciones acorde a la finalidad y al sentido del mismo.

En función de esta reformulación de la formación artística en la modalidad común orientada, las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística (D.E.A) ofrecerán formación en la Orientación Arte³, con especialidad en uno o más lenguajes, en el turno mañana. Las mismas proponen una identidad más definida del campo artístico, a través de la profundización por lenguajes o disciplinas. Al ofrecer formación en trayectos artísticos profesionales (T.A.P.), y depender de la D.E.A., esas instituciones corresponden a la **Modalidad Arte**.

Para implementar el cambio curricular y organizacional, las cinco instituciones deberán optar por alguna de las especialidades (Danza, Teatro, Artes Visuales, Música, Literatura) que se proponen para la secundaria. Este cambio incide en la actual propuesta de T.A.P y en las materias que se dictan, siendo necesaria su reescritura. Asimismo, será oportuna la revisión de las Ofertas Curriculares Complementarias (O.C.C.), puesto que, al ser obligatorias, suponen la aproximación a saberes en las disciplinas artísticas que posibiliten el tránsito a los trayectos.

Los T.A.P. cuentan sólo con tres campos de desarrollo disciplinar: Danza, Música y Artes Visuales. Las consultas llevadas a cabo en los polimodales de arte de la DEA han planteado la posibilidad de pensar propuestas que incluyan los otros dos lenguajes artísticos como formación para los trayectos.

Hacia una nueva estructura curricular en la modalidad Arte

La Dirección de Educación Artística se encuentra en proceso de consulta y reformulación de las O.C.C. y de los T.A.P., como así de las titulaciones que se otorgan y está atendiendo a la posibilidad de incluir tecnicaturas, posibilitando la extensión a siete años en la formación educativa.

La escritura de los trayectos de arte para las escuelas secundarias dependientes de la D.E.A. se realizará a partir del estudio de las prácticas de enseñanza que se desarrollan en la actualidad, en el relevamiento de información acerca de documentos diversos proporcionados por las instituciones, en el diálogo e intercambio con alumnos, docentes, directivos y supervisores de la modalidad y nivel, como así también a otras instituciones dependientes de dicha Dirección de modalidad. También se tendrá en cuenta la consulta a los gremios docentes, a especialistas reconocidos de distintos ámbitos como a miembros representantes de la comunidad educativa en general.

Los cambios propuestos atenderán a los marcos normativos nacionales y provinciales vigentes al momento de su escritura.

³ Ya no corresponde a la formación en Arte, Comunicación y Diseño.

DISEÑO CURRICULAR ORIENTACIÓN ARTE

1. INTRODUCCIÓN

La educación artística ha tenido distintos niveles de relevancia en el sistema educativo de la provincia. La importancia en los diseños curriculares —en la historia del sistema educativo provincial y nacional— ha crecido en los últimos años, de manera tal que está presente en las discusiones actuales en distintos niveles de formación, en las consultas federales, como así también en documentos correspondientes a los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP). Esto la sitúa entre los saberes que son necesarios e irrenunciables en la educación formal.

El camino recorrido por la educación artística comienza por una caracterización del arte como un espacio donde el estudiante debía aprender las tradiciones culturales acercándose al conocimiento de las obras de los grandes artistas reconocidos en el mundo y en el país. Posteriormente la mirada que describía el saber sobre el arte se dirigió a prácticas de enseñanza destinadas a promover el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad, la expresión personal, y la imaginación. En la actualidad, la educación artística transita una realidad distinta que avanza en discusiones epistemológicas sobre los paradigmas comunicativos, apartándose de éstos gradualmente, y la reconfiguran como una construcción poética y simbólica, que atiende a procesos y conocimientos comunes que atraviesan a todos los lenguajes y disciplinas artísticas donde intervienen la producción y la interpretación. Desde este posicionamiento, el estudiante debe aprender las prácticas y configuraciones conceptuales que caracterizan la poética de cada lenguaje artístico.

En la construcción del diseño curricular para la Escuela Secundaria Común el arte ocupa un lugar destacado, por distintas razones. Por un lado, la institución educativa para adolescentes intenta transformarse en un espacio intercultural donde dialoguen las distintas experiencias estéticas de los actores involucrados. Por otro lado, la formación artística requiere de una revisión y análisis profundo de los temas de enseñanza para capitalizar el aporte que proporciona el cruce de culturas entre los distintos sujetos que participan del acto pedagógico. Para que esto sea posible, la apertura hacia las distintas manifestaciones del arte que se producen actualmente, la reflexión del impacto de las mismas en la vida de los sujetos, las formas que adoptan las prácticas estéticas que los estudiantes deben estar presentes en la escuela y resignificadas como saberes complejos a enseñar, donde se combinan y reorganizan distintos lenguajes como nuevas construcciones artísticas.

A los fines de explicitar los cambios organizativos y curriculares que propone este diseño se deben recordar primero las características de la educación artística vigente en el sistema.

La Provincia de Buenos Aires cuenta en la actualidad con dos tipos de escuela secundaria polimodal que ofrecen formación en arte. Estas instituciones fueron pensadas sobre supuestos que relacionan al arte con la comunicación. Este paradigma dio origen al nombre de la modalidad: Arte, Diseño y Comunicación (ADyCo). Por una parte, existen los establecimientos de nivel polimodal, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria (DPSec), que cuentan con una carga horaria semanal de entre 25 y 26 horas y que —en esta modalidad de ADyCo— destinan entre 4 y 8 horas semanales a materias de orientación artística o comunicativa. Por otra parte, existen cinco polimodales de Arte que

dependen de la Dirección de Educación Artística y que en contraturno desarrollan Trayectos de Arte Profesional (TAP) con una carga horaria semanal que oscila 9 y 14 horas.

La formación de estos polimodales de arte se caracteriza por acentuar lo disciplinar ya que tiene una función propedéutica concreta al preparar a sus estudiantes para el ingreso a Instituciones superiores, y al mismo tiempo introducirlos en las prácticas profesionalizantes específicas de los lenguajes artísticos en que se constituyen los TAP. Las orientaciones existentes de los trayectos son en Artes Visuales, Música y Danza, y cada una de estas áreas otorga titulaciones específicas (por ejemplo, Auxiliar en técnicas artesanales: cerámica, o Intérprete de nivel básico de Guitarra, o Auxiliar coreógrafo).

A su vez en los polimodales ADyCo la estructura curricular considera una carga horaria entre 2 y 6 horas semanales para los Espacios Curriculares Institucionales (ECI) donde se proponen prácticas de enseñanza que permiten redefinir la formación con adecuación a la realidad local y regional, expectativas y recursos de la comunidad donde se asientan las instituciones. Sin embargo en la propuesta de la escuela Secundaria Común con orientación en Arte estos espacios se han redefinido dentro de las materias de la especialidad con contenidos prescriptos por los diseños curriculares.

En las modalidades restantes la formación artística en el nivel polimodal se limitaba a la materia Culturas y Estéticas Contemporáneas, dictada en el último año, con 2 módulos semanales (en los polimodales ADyCo esta materia tiene 3 hs semanales).

Esta breve descripción da cuenta de los antecedentes de la formación artística en el sistema educativo y, como se explicitó anteriormente, es un punto de partida para mencionar y desarrollar los cambios que se proponen para el arte en el nivel secundario:

En primer lugar se crea la **Escuela Secundaria Común Orientada en Arte**. La misma supone que la formación en el área de la comunicación se constituye en una nueva orientación desvinculada del campo artístico.⁴

Esta propuesta supone una identidad más definida del campo artístico a través de la profundización del trabajo por lenguajes o disciplinas. Las instituciones que adopten la modalidad común orientada en Arte podrán proponer especialidades en uno o varios lenguajes: Danza, Teatro, Artes Visuales, Música y Literatura.

En este punto es importante recordar nuevamente y contrastar que las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística proponían tres campos de desarrollo disciplinar⁵ pero sólo en sus TAP.

2. ORIENTACIÓN

Escuela Secundaria Orientada en Arte

Las instituciones deberán optar por uno o más lenguajes como especialidad para la formación en transcurso de los tres años del Ciclo Superior, tales como Artes Visuales, Danza, Música, Teatro y Literatura.

⁴ En razón del cambio en los paradigmas explicativos de cada escuela.

⁵ Tal como se mencionara más arriba.

3. TÍTULO A OTORGAR

Bachiller en Arte

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EN ARTE

El arte presenta un campo de definición complejo, pero a los fines de su escolarización, es necesario recortar ese campo y establecer el enfoque sobre el cual este diseño curricular organiza los saberes y prácticas para la enseñanza artística en el nivel secundario. Es necesario historizar el proceso que recorren los paradigmas que sostuvieron a la formación artística en la década pasada —con efectos muy recientes—, hasta los fundamentos que permiten arribar a esta nueva construcción curricular.

La educación artística de la década de los '90 postuló una formación centrada en la competencia comunicativa del arte. La reforma curricular de esa época, que expresa el proyecto cultural del modelo neoliberal preconizaba la necesidad de la complejidad y variedad de los contenidos escolares, los cuales debían permitir “la expresión y estímulo de todas las capacidades humanas”.⁶ En razón de esto, se definía a las competencias como distintas capacidades integradas en estructuras complejas que permitían al sujeto actuar en diversas situaciones y ámbitos de la vida, orientadas hacia capacidades intelectuales, prácticas y sociales. Uno de los aspectos del desarrollo de competencias era el de la expresión y de la comunicación. Entendida como un símbolo similar al lenguaje verbal, permitía su análisis y comprensión de la producción estética a partir de un circuito de intercambio constituido por un emisor, un receptor, un mensaje (la obra, generalmente), un contexto, código y canal. El arte tenía una connotación estética, atendiendo a las formas de construcción de los mensajes artísticos, encuadrados también en disciplinas como la lingüística y la semiótica. Así, la enseñanza del arte como lenguaje simbólico y comunicativo atendía a las funciones (Jakobson, 1985), a la comprensión de su significación, a la referencialidad, entre otros aspectos. El estudiante era un productor de mensajes estéticos, alfabetizado en los elementos constitutivos de los lenguajes, en el dominio de procedimientos y herramientas de la plástica, la música, la danza y el teatro.

El diseño curricular de educación artística de esa década se organizaba en ejes que atendían a los componentes del circuito de comunicación, entendiendo el lenguaje como el código, la producción como las prácticas inherentes a la actividad constructiva del emisor, la recepción como ámbito de comprensión de la audiencia o público. Esta estructura organizativa perduró hasta hace pocos años, modificándose progresivamente en la reformulación de diseños por nivel.

En este marco se conformó la escuela secundaria con Modalidad en Arte, Diseño y Comunicación.⁷ Esto explica, en parte, la selección y organización de contenidos para materias como Imágenes y contextos: *Referencias a la teoría semiótica en relación con la imagen. La imagen como signo*, o los contenidos para la materia Comunicación: *Los*

⁶ Ley Federal de Educación, Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, y Contenidos Básicos Comunes. Módulo 0, DGCy E, La Plata, 1995, p.54.

⁷ Los contenidos enunciados fueron extraídos del Diseño Curricular de la Modalidad Arte, Diseño y Comunicación

lenguajes como sistemas semióticos. Los lenguajes artísticos y la Comunicación. La competencia comunicativa: sus componentes. La codificación, la decodificación y la interpretación.

Si bien la comunicación puede ser un aspecto que explique el arte, no es el único que puede hacerlo. Si se reduce la poética a una función del mensaje estamos concentrando el saber sobre aquello que se constituye como mensaje: la obra, el producto de la creación artística. En este enfoque, los otros componentes involucrados se relacionan con la obra en una única dirección y sentido: del emisor o artista creador a la obra y de ésta hacia el receptor o público, dejando de lado la multiplicidad de relaciones que se producen entre ellas. Un ejemplo de esto son los interrogantes planteados por los enfoques hermenéuticos⁸ que se alejan de los marcos aportados por la teoría de la comunicación.

Es posible mencionar la audiencia, el artista o productor y la obra, no se focaliza la comprensión de la obra como mensaje sino en la construcción artística como un todo, donde intervienen todos esos componentes. El análisis no parte desde un mensaje o desde la obra, se atiende entonces a las relaciones múltiples y posibles interpretaciones que se suscitan desde la audiencia, desde el artista y desde la obra (Nattiez, 1990) hacia los otros componentes que intervienen.

El paradigma actual del arte recupera otros sentidos y lo enmarca en un contexto histórico y cultural. Se enriquece con aportes de otras ciencias sociales (estudios antropológicos, sociológicos fundamentalmente). Al recibir el influjo de las teorías de la interpretación, de estudios hermenéuticos, introduce una mirada renovada sobre la noción de “forma simbólica” en tanto es una construcción compartida, revisando lo que reúne a todos los lenguajes artísticos: ya no la técnica sino la poética, ya no el mensaje u obra sino el proceso de composición de la misma. Aquí la poética no es entendida como la mimesis aristotélica, como una representación del mundo, sino como una construcción, esto es: la poética no está situada en la imitación, tampoco en el mensaje ni en una función lingüística, sino en el acto compositivo, en los procesos constructivos por los cuales se configura todo lenguaje a partir del tratamiento de la forma, el tiempo, el espacio, la repetición, la alternancia, la ruptura y la continuidad, etcétera. Este es el paradigma que organiza las formas de enseñanza del arte para el diseño curricular de la escuela secundaria.

En consecuencia se entiende el arte como un *campo de conocimiento* constituido por diferentes lenguajes (Agirre, 2005).⁹ Esta noción del arte como conocimiento —ya incluida en diseños curriculares de otros niveles de formación— implica que éste se construye a partir de los intercambios entre sujetos, en la posibilidad de reconocer los atributos, la organización y comprender las diversas formas en que el arte se presenta. La atribución de sentido, la búsqueda de significados compartidos son posibles en tanto se producen en el marco de una cultura y tiempo determinados, generalmente, en la confluencia de ideas que acercan a algunas convenciones sobre cómo concebir el arte y sus prácticas, como así a las rupturas y crisis que renuevan los lenguajes.

A partir de lo expresado anteriormente se puede afirmar que la comprensión del arte no es unívoca, sino que se produce dentro de un amplio conjunto de factores donde intervienen

⁸ Se puede consultar la obra de Jean Jacques Nattiez, o la teoría de la tripartición de Molinó, que si bien se sitúan como estudio semiótico, posteriormente se expusieron como marcos hermenéuticos.

⁹ Con el término *lenguajes* referimos aquí a las disciplinas: danza, teatro, etc.

varios sujetos que han atravesado distintas experiencias. Para entender en qué consiste el acto interpretativo se debe considerar el hecho de que las disciplinas artísticas constituyen sistemas conceptuales complejos. Las técnicas y los procedimientos de realización intervienen como medios para concretar lo que se quiere manifestar; el público no es un receptor pasivo sino que es entendido como sujeto activo de la construcción de sentido que interactúa con la producción estética. Los distintos lenguajes del arte construyen mundos de ficción a partir de sus materialidades y procedimientos constructivos propios. La instancia productiva en sí misma posee un carácter interpretativo, ya que un realizador siempre se desenvuelve en un espacio-tiempo determinados, en el que debe atender a múltiples factores que condicionan la realización. Este es un proceso que sólo puede completarse con la intervención de un público que hará su propia elaboración del sentido y una síntesis personal de la obra.

Enseñar el arte como forma de conocimiento implica que el docente llevará a cabo acciones que permitan al estudiante elaborar ese conocimiento sobre:

- las circunstancias y momento histórico en que el arte se configura como tal,
- la sociedad en que tiene lugar contrastada con la sociedad actual
- los espacios en que los objetos artísticos (obras, por ejemplo) se exhiben y se difunden
- el lugar que ocupa el artista en la sociedad, los vínculos que se generan,
- los sujetos que intervienen en ese proceso,
- las características de los lenguajes artísticos en esos tiempos que pueden reconocerse como convenciones compositivas y estilísticas,
- las rupturas que se generan como contrapartida
- el recorrido de cada uno de los lenguajes para construirse como tal, las configuraciones del mismo que generan conceptos operativos, sus formas de organización, etc.

El panorama actual en el arte es vasto y se presenta en formas diversas. Como *manifestación cultural*, el arte se construye desde diferentes formas simbólicas: gestos y movimientos, palabras, sonidos e imágenes. Toda forma simbólica es objeto de interpretación, y —como menciona anteriormente— en la medida que esos símbolos son socialmente compartidos permitirán transmitir información. También, podemos aseverar que una forma simbólica puede considerarse una herramienta mental y material para aprehender y comprender la realidad (Molinó, 1975). En este sentido, podemos reafirmar que el arte se constituye en conocimiento al erigirse como una red de saberes validados socialmente, no sólo como herramienta que permite traducir pensamientos, realidades, situaciones y objetos imaginarios sino como construcción significativa por sí misma. Es importante, entonces, destacar que para definir el arte es necesario enfatizar la relación conceptual entre conocimiento y cultura ya que esta diversidad en las representaciones (sociales, estéticas, materiales etc.) y en los significados atribuidos es la que da lugar a la complejidad que presentan los hechos estéticos en la actualidad (Agirre, 2005).

En este punto, es necesario introducir un tercer componente: *el arte en la escuela*. Por un lado, podemos decir que el arte que circula en la escuela presenta una distancia en las concepciones y prácticas en el campo de producción originario, no sólo por una cuestión de transposición didáctica. Escolarizar el arte —como cualquier otro campo de conocimiento— supone revisar los saberes que consideramos necesarios y significativos para que el estudiante construya conocimientos fundamentales acerca de él. Asimismo requiere prácticas pedagógicas de diferentes niveles de concreción para transitar el proceso de construcción de un conocimiento escolar que genere condiciones para planear secuencias de contenidos que posibiliten los aprendizajes acordes a las características de desarrollo de los adolescentes, y llevar a cabo acciones pedagógicas que permitan apropiarse de esos saberes. Por otro lado, se han incorporado poco a poco temáticas correspondientes a los intereses de los estudiantes que dan cuenta de sus prácticas que los identifican como grupo etéreo y cultural, en su diversidad y complejidad, al tomar en cuenta la forma en que interviene el arte y las decisiones estéticas en los intercambios sociales de estos grupos. (Baeza Correa, 2003).

Los estudiantes conforman un grupo heterogéneo, situados como usuarios y partícipes de distintas formas de aproximación a objetos, bienes y sistemas culturales. Las relaciones sociales suelen encontrarse mediatizadas por aquellos objetos culturales, generando nuevas formas simbólicas, la mayoría como producto de las tensiones, renovadas vinculaciones y reacomodamientos entre los lenguajes artísticos (estos fenómenos suelen encuadrarse sociológicamente como hibridación cultural)¹⁰. Esto parece claro cuando se toma como ejemplo la radio, los videos, los celulares, la televisión, las formas de comunicación y conectividad en internet, que propician fenómenos complejos de interacción y sintetizan, muchas veces, las formas cotidianas en que se presenta el arte.

En este sentido, proponemos una lectura renovada a las concepciones de arte relacionadas con el mundo de los estudiantes, como así una reformulación de las prácticas de enseñanza (intervenciones docentes, formas de trabajo, materiales, etc.).

Enseñar que el arte es una manifestación y producto cultural, un sistema simbólico, implica que el docente deberá seleccionar o elaborar materiales que posibiliten a los estudiantes comprender que:

- Las formas simbólicas en el arte se organizan desde sonidos, gestos, imágenes, movimientos y palabras.
- Estos materiales se producen en la medida en que es necesario compartirlos socialmente y presentarlos en una organización que resulte significativa para los sujetos que intervienen en los procesos de producción y recepción.
- Estos sistemas simbólicos se construyen en el transcurso del tiempo, y sufren modificaciones de acuerdo a las sociedades y contextos de realización.

¹⁰ Baste mencionar los profusos estudios de Jesús Martín Barbero, de Néstor García Canclini y de Pierre Bourdieu en torno a la hibridación cultural, la presencia hegemónica de ciertas formas de producción y de difusión masiva en el arte, la comprensión de la interculturalidad en la educación para alentar la inclusión como política educativa, etc.

- Las poéticas actuales presentan hibridación de lenguajes, permitiendo los intercambios y combinaciones posibles entre estos, constituyendo nuevos lenguajes y nuevos medios en el arte.
- En este sentido, el docente deberá disponer de recursos diversos para ejemplificar esos contextos y que los estudiantes logren analizar, comparar y reflexionar sobre los factores que dan lugar a que esas formas simbólicas se configuren como las disciplinas artísticas que se reconocen hoy.

En este sentido, el docente deberá disponer de recursos diversos para ejemplificar esos contextos y que los estudiantes logren analizar, comparar y reflexionar sobre los factores que dan lugar a que esas formas simbólicas se configuren como las disciplinas artísticas que se reconocen hoy.

En el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, la formación artística toma en cuenta el conocimiento de los lenguajes disciplinares, avanzando luego a los procesos de producción, para culminar con una introducción a los procesos de interpretación del arte, a partir de la comprensión de la diversidad de contextos de producción y de recepción.

En el Ciclo Superior de Educación Secundaria se profundizan y amplían los saberes anteriores pero desde la mirada disciplinar, dado que la Orientación en Arte se propone desde líneas de formación por 3 (tres) años consecutivos en Artes Visuales o en Teatro, en Danza, en Música o en Literatura.

Cada especialización en arte, tendrá el conjunto de materias específicas que den cuenta de los saberes más relevantes en torno a las discusiones actuales sobre el arte. En este sentido, la mirada disciplinar tendrá en cuenta problemas particulares a su lenguaje en relación con la producción y el contexto donde se interpreta, a los espacios y formas en que circula el arte, a las distintas manifestaciones que adoptan los estudiantes como rasgos identitarios en la actualidad y desde una visión retrospectiva. También se pondrá en consideración la influencia de los nuevos medios de comunicación, la cultura estética que éstos promueven—muchas veces bajo la denominación de “popular”—y la confrontación entre la cultura de referencia y la de procedencia de los estudiantes, entre otros.

Esta orientación busca generar estrategias para fomentar la apropiación del patrimonio cultural local y las variedades de experiencias artísticas asociadas al mismo; preparar para un consumo crítico de las diferentes manifestaciones, y una práctica reflexiva como productores donde los estudiantes puedan formarse como partícipes activos de su cultura, involucrados con la memoria social e histórica.

En función de lo precedente, es necesario dotar de sentido a la escuela secundaria en arte como una institución cultural. Este sentido se logra en el trabajo que realicen cada uno de los actores institucionales generando espacios y situaciones pedagógicas donde los estudiantes puedan exponer, debatir, intercambiar experiencias estéticas, poner en conflicto las decisiones, las formas de producir y consumir arte fuera de la escuela, las posibilidades de realizar prácticas artísticas significativas en el ámbito escolar, donde puedan desarrollar aspectos más personales e individuales a partir del estudio sistemático y profundo de cada disciplina artística que propongan las instituciones.

Encuadre político institucional de la orientación en Arte

La construcción de este diseño curricular se llevó a cabo atendiendo a los marcos normativos de la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206, la Ley de Educación Provincial (LEP) N°13.688 con respecto a la educación secundaria y a las características de la formación artística en distintos niveles y modalidades. Asimismo, se tuvieron en cuenta los acuerdos marcos¹¹ del Consejo Federal de Educación, los aportes¹² de las mesas federales organizadas por la Coordinación Nacional de Educación Artística donde se discutieron fines y objetivos estratégicos de la política nacional de educación artística en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, como así también los lineamientos generales del Plan Educativo 2008-2011 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el marco general de política curricular para los niveles y modalidades del sistema educativo provincial (Resolución N°3655/07) donde se explicitan las concepciones teóricas, filosófico-epistemológicas, ideológicas y ético-políticas que le dan sustento a los documentos curriculares.

Estas leyes posibilitaron que la educación artística deje de formar parte de los regímenes especiales previstos en la Ley Federal 24.195, que no la incluía dentro de la estructura básica y que no garantizaba las condiciones para que su valor formativo fuese equivalente al de los otros campos de conocimiento. Hoy, la educación artística integra el conjunto de saberes de la formación obligatoria. A este respecto la Ley de Educación Nacional, en el artículo 41, afirma: "Todos/as los/as estudiantes/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas". En tanto, la Ley de Educación Provincial, en el artículo 37 inciso b establece que son objetivos y funciones de la educación artística: "Garantizar, en el transcurso de la escolaridad obligatoria, la oportunidad de desarrollar al menos cuatro disciplinas artísticas y la continuidad de al menos dos de ellas." En este sentido, la educación artística atiende, entre otros grupos etáreos, a niños y adolescentes que cursan la educación común obligatoria (LEP, art. 38), en todos los niveles y modalidades (LEN, art 39).

La inclusión de la educación artística en el marco de la obligatoriedad implica prever la creación de espacios de formación para que sea posible implementar la mayor diversidad de lenguajes. Esto dependerá de las características de las instituciones, sus historias e identidad en la formación artística, la disponibilidad de docentes titulados y habilitados para cubrir los cargos en las regiones y distritos de la provincia. También se requerirá de la atención a las trayectorias formativas de los estudiantes en el nivel y, particularmente, a la presencia de materias de arte en cada institución, por mencionar algunos de los aspectos a considerar al momento de plantear la implementación de los lenguajes en los 6 años de la educación secundaria.

Finalmente, es oportuno mencionar que, el proceso de construcción curricular se llevó a cabo atendiendo al logro del consenso, convocando a distintos sectores de la comunidad (gremios, universidades, institutos terciarios de la provincia, etc.). Con este fin, la Dirección

¹¹ Actualmente, se desarrollan consultas federales con representantes de las distintas provincias, para revisar el Acuerdo Marco N° 20 para la educación artística y acordar un nuevo marco regulatorio considerando la ley nacional.

¹² Es importante aclarar que esos aportes aún no constituyen acuerdos, sino que constituyen parte de un proceso de trabajo para construirlos, a nivel nacional.

Provincial de Educación Secundaria organizó una serie de encuentros de consulta en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires donde asistieron directivos, docentes y estudiantes del nivel, pertenecientes a la Modalidad en Arte, Diseño y Comunicación (del sistema Polimodal) para que la propuesta de prediseño fuera leída y discutida por la comunidad educativa. Los aportes relativos al cambio curricular que suministraron los asistentes, y que revestían un alto consenso para el replanteo del documento, fueron analizados e incorporados al prediseño, en su mayoría.

Algunas precisiones respecto a la enseñanza del arte en el nivel secundario

Las políticas actuales señalan la necesidad de una secundaria convocante, en la que los adolescentes encuentren un espacio de pertenencia y de referencia tanto cultural como formativa. Es por esto que es conveniente profundizar en algunos de los aspectos antes mencionados. También se avanza en las redefiniciones y cambios que presenta este diseño.

Como se menciona anteriormente, este diseño curricular propone una formación artística que posibilite el abordaje específico de un campo disciplinar, hacia una mirada más abarcativa donde se involucren diferentes procesos artísticos relacionados a otras disciplinas (por ejemplo, los nuevos medios, el lenguaje audiovisual, etc.), considerando el momento de la producción y también el momento de la circulación de los productos artísticos.

Es fundamental la formación de conocimientos para la construcción artística, considerando la especificidad de cada una de sus disciplinas, y la difusión de dichas construcciones en nuestras sociedades, así como también el favorecer una postura crítica y reflexiva ante las diferentes manifestaciones artísticas, particularmente las que se relacionan con los adolescentes y estudiantes, considerando el arte como un producto cultural emergente de un contexto socio histórico específico y a su vez como un mecanismo el que todos los hombres y mujeres cuentan para pensar el mundo, hablar de él y transformarlo.¹³

El arte en este nivel de formación tiene un rol destacado dado que los estudiantes suelen expresarse principalmente con una combinación de códigos no verbales, cargados de sensibilidad y crítica al medio sociocultural. En este sentido, la escuela es el espacio donde para ponerlos en evidencia, analizarlos, confrontarlos y abordarlos como un conocimiento válido y susceptible de ser tratado con profundidad.

En razón de todo esto, es necesario que el docente de arte reconozca este descentramiento del conocimiento aprendido “por fuera” de los libros o desde las instituciones educativas (Barbero, 2003). En este diseño curricular para las artes se propone que, para una mejor enseñanza, se consideren las temáticas y los aprendizajes donde intervienen los medios de comunicación (televisión, radio), videojuegos, la computadora (con manejo de internet), el uso de celulares como envío de cuerpo de datos (mp3, imágenes, etc.)¹⁴. Estos instalan otros tiempos y espacios de aprendizajes, otras formas de mediación entre los sujetos y los objetos de nuevos saberes. La escuela para los adolescentes y estudiantes debe necesariamente reconfigurarse en sus prácticas de enseñanza para que estas formas de

¹³ Documentos preliminares para el Diseño Curricular de Educación Artística elaborados por la Lic. Miriam Socolovsky. Dirección de Educación Artística, 2008.

¹⁴ Esto dependerá de los contextos sociales y económicos de pertenencia de los estudiantes.

aprender tengan cabida y puedan ser objeto de problematización, de replanteos sobre los saberes a enseñar (y cómo otros saberes se relacionan con éstos, se enriquecen), como así ver las estrategias de enseñanza, los recursos y la evaluación. Implicaría una revalorización de los saberes considerados indispensables para intervenir en el mundo de hoy, entre los cuales están presentes los saberes estéticos (Barbero, 2003)

Las clases en arte requieren de un trabajo docente donde la enseñanza posibilite a los estudiantes la formación de juicios de valor, con un pensamiento autónomo y crítico de los estereotipos y construcciones artísticas pre armadas para el mercado; las estrategias de enseñanza deben propiciar y generar formas de abordar el conocimiento de manera tal que los estudiantes puedan transferirlas a otras problematizaciones.

La enseñanza en las disciplinas requerirá de la profundización en los temas, en la dinámica de debate argumentado, en la investigación y realización de propuestas de producción en las disciplinas, con posterior intercambio opiniones y posicionamiento crítico.

Esta orientación ofrece a los estudiantes una formación con una concepción de ciudadanía activa, conciente y responsable dentro de la sociedad, consolidándose como sujetos partícipes en la construcción de la cultura en que viven, teniendo en consideración el arte como conjunto de conocimientos para la toma de decisiones.

Finalmente, es conveniente señalar aquellas prácticas que desde este diseño curricular —y desde los campos disciplinares— se desestiman como ejemplificadoras de estrategias poco significativas o sin relación con la intención educativa que se promueve. Asimismo se enfatizarán las prácticas que propone este documento curricular, muy sucintamente.

- Se consideran sin sentido las actividades o propuestas que imponen modelos donde se reproducen prácticas artísticas y no media análisis alguno o contextualización de la producción. De la misma forma, se desalienta la enseñanza de estereotipos a menos que se problematicen para avanzar sobre los procesos de decisión atinentes a la composición artística.
- Este diseño no tiende a la formación profesional en las disciplinas artísticas (las secundarias con trayectos artísticos tienen prácticas profesionalizantes que constituyen una profundización en la especialización que, en todo caso, darían la impresión de señalar un camino más directo en la continuidad de estudios superiores).
- La participación de las disciplinas artísticas en efemérides escolares no constituyen el único espacio de muestra y divulgación de las prácticas. Es aconsejable propiciar la participación en otros espacios donde se incluya a toda la comunidad educativa.

EN ARTES VISUALES

Es considerable pensar en propuestas donde esté presente la hibridación, la noción de cultura donde se produce el cruce entre sujetos, prácticas, contextos; la ruptura de límites, la construcción de una mirada social del arte. Asimismo es importante atender a las distintas posibilidades que abre el campo audiovisual en el trabajo con los estudiantes, evitando el perceptualismo neutro, la discriminación de elementos del código sin contextualizarlos en la producción, el análisis per sé de las obras maestras de las bellas artes.

EN DANZA

La danza debe pensarse como lenguaje, con múltiples recortes en sus formas de realización: folklore, contemporánea, clásica, TAP, etc.

La danza se constituye en un sistema relacional entre el sujeto, los componentes del discurso, su producción y el contexto.

Es oportuno pensar en el material como algo maleable, susceptible de reflexión y de análisis, teniendo en cuenta que el tratamiento del repertorio no es lo primordial ni es sinónimo de única forma de danza. Es recomendable abordar diversidad de estilos y géneros.

EN MÚSICA

La discriminación aislada de elementos del lenguaje resulta un mero ejercicio de cateo y a veces sujeto a adivinación. En general, se recomienda la identificación de estructuras del lenguaje dentro de un contexto musical que oriente en referencias concretas.

Se recomienda mantener el tratamiento de contenidos en más de una clase. Hay mejores logros de aprendizaje si el estudiante reconoce un hilo conductor en las clases, de manera tal que estén vinculadas, con continuidad en el tratamiento de los contenidos desde distintas prácticas musicales, y se logre profundizarlas.

El docente no debe imponer sus preferencias estéticas sino promover la opinión del estudiante de manera tal que pueda seleccionar los recursos a utilizar. En este sentido es importante que el docente considere la cultura de referencia y de procedencia del estudiante para así abrir posibilidades de estudio hacia otros géneros y tipos musicales, lo que implicará no usar exclusivamente música de repertorio académico. Es conveniente incorporar distintos géneros escuchados por los estudiantes, incluso materiales musicales que se difunden en los medios de comunicación para problematizar aspectos musicales concretos.

Por último, este diseño promueve la idea de que el estudiante pueda terminar sus estudios secundarios pudiendo ejecutar algún instrumento (no con solvencia profesional), cantar, analizar obras relacionando sus componentes, contextualizando la producción. En este sentido se promueve la realización musical con calidad sonora, no como mirada profesional, sino que pueda apreciarse con ajustes, donde los estudiantes comprendan que la preparación y ensayo de los trabajos es parte del aprendizaje de la producción musical.

EN LITERATURA

Es conveniente señalar que se recomiendan prácticas relacionadas a:

Pensar en el libro como objeto cultural que permite acceder a la cultura letrada, democratizar el capital cultural, el conocimiento, y lo que se considera patrimonio cultural de la humanidad.

En este diseño, como en el del ciclo básico de secundaria, se enfatiza la necesidad de construir el sentido de los textos junto con los estudiantes para que puedan opinar, hacerse

preguntas acerca de lo que leen y escriben, como también decidir cómo se apropiarán del texto. De esta forma el deseo de leer y escribir literatura puede potenciarse.

Dando lugar a la discusión, a la argumentación, a la inquietud por indagar más en un autor, en un género, es posible construir una comunidad de lectores al interior del aula.

EN TEATRO

Es necesario pensar lo conceptual atravesado por la subjetividad, ésta también construye conocimiento, están relacionados de forma muy cercana. En este sentido, se promueve la confrontación entre las realidades y lo ficcional, las situaciones problemáticas, las distintas miradas para la acción y la reflexión sobre lo actuado para transformar la realidad.

Es necesario explorar otras posibilidades donde el docente y el estudiante puedan producir sentido.

5. PROPÓSITOS DE LA ESCUELA

El Marco General para la Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires (Res. 3233/06, 2495/07 y 0317/07, página 10), acorde a los fines y propósitos expresados en las leyes de educación de la Nación y de la Provincia, establece que la formación en el transcurso de 6 años en este nivel deberá:

Ofrecer situaciones y experiencias que permitan a los estudiantes la adquisición de saberes para continuar sus estudios

El nivel secundario presenta especificidad y profundización de conocimientos en arte. En los últimos 3 años del Ciclo Superior los estudiantes transitan, en forma consecutiva, el estudio de un lenguaje o disciplina artística como Danza, Teatro, Artes Visuales, Música y Literatura, posibilitando que construyan herramientas relacionadas a las prácticas profesionalizantes que los habilite para desempeñarse en el circuito del arte, y que les permita la toma de decisiones de seguir estudiando en institutos terciarios o en el ámbito universitario.

Fortalecer la formación de ciudadanos

En el Ciclo Superior, la construcción de una ciudadanía activa se realiza abordando la formación política del estudiante, partiendo de la condición del adolescente como un sujeto de derecho situado en distintas realidades, cuyos contextos pueden presentar características de desigualdad social y de diversidad cultural. Tratar las responsabilidades de los estudiantes supone también enmarcar las acciones en situaciones de inclusión y de democratización de los espacios donde participa. En este sentido, el arte aporta su análisis crítico de las condiciones sociales, económicas, históricas y culturales de que propiciaron el fortalecimiento de formas hegemónicas de pensamiento. De la misma forma, el arte como emergente de la cultura, que ocupa espacios públicos, presenta su incidencia como herramienta de reflexión y posible cambio de la realidad.

Vincular la escuela y el mundo del trabajo a través de una inclusión crítica y transformadora de los estudiantes en el ámbito productivo

Los estudiantes que transitan el último tramo de la formación secundaria se encuentran ante el desafío de la inclusión en el mundo de los adultos y de su progresiva autonomía. Esta se logra no sólo con la mayoría de edad, sino también con el logro de la independencia económica al conseguir empleo y ejercer su derecho al trabajo. Esto es una preocupación para ellos y, sin duda, la escuela debe formar en aquellos saberes socialmente productivos, con los cuales los sujetos puedan tener impacto en el medio en el que se desempeñen. Aquí radica la importancia de generar espacios de formación donde intervengan las prácticas profesionalizantes, la posibilidad de realizar pasantías, etc. La formación artística da cuenta de aquellos saberes que se vinculan con esas prácticas provenientes del campo del Teatro, de la Danza, de la Música, de las Artes Visuales y de la Literatura.

En este punto, es necesario delinear algunos objetivos que prevean condiciones que deberá lograr la institución con el fin de facilitar la tarea de enseñanza que se espera poner en práctica.

La escuela orientada en Arte se propone:

- Fomentar instancias de gestión institucional que permitan hacer de la escuela un ámbito cultural de pertenencia y referencia para los estudiantes, propiciando la participación democrática en los distintos espacios de discusión.
- Posibilitar formas de organización escolar flexibles para que los estudiantes y profesores puedan compartir con los pares de otros años los proyectos logrados en las clases, difundiendo las producciones artísticas.
- Vincular la institución escolar con otros organismos a fin de generar prácticas de formación que favorezcan la inclusión laboral de los estudiantes.
- Propiciar instancias donde la institución, en su totalidad, pueda involucrarse con la comunidad donde se asienta la escuela, mediante propuestas de extensión de diversas experiencias artísticas.
- Alentar la planificación y posibilitar la implementación de proyectos artísticos, de investigación, de gestión cultural donde los estudiantes tengan participación activa y hayan sido los autores.
- Promover propuestas de enseñanza que atiendan a diferentes líneas de estudio y discusión sobre las prácticas en el arte en general y en los lenguajes, provenientes del campo académico y del popular.
- Propiciar la organización de propuestas institucionales y actividades áulicas que alienten la autonomía de los estudiantes y una mirada crítica respecto a las prácticas artísticas en las distintas disciplinas en tanto conforman un abanico de diversas opciones en el ámbito profesional para la decisión de estudios superiores.

6. LOS EGRESADOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA EN ARTE

Al terminar la formación en el nivel secundario, el egresado de la orientación en arte será capaz de:

- Aplicar estrategias y procedimientos constructivos propios de cada lenguaje artístico en el proceso de producción, en la búsqueda de formas personales y autónomas de composición.
- Utilizar los procedimientos constructivos de los nuevos medios como herramientas para la producción artística.
- Generar productos artísticos que conlleven el conocimiento de técnicas, recursos, soportes, herramientas, procesos de construcción y realización específicos a cada lenguaje artístico.
- Analizar producciones artísticas vinculando la materialidad de la obra, los procesos constructivos, la realización e interpretación, en los contextos de espacio y tiempo donde el arte circula, identificando estilos y géneros discursivos del arte.
- Interpretar las producciones artísticas como metáforas que generan mundos ficticiales y presentan la realidad de variadas formas donde interviene la imaginación.
- Construir explicaciones y dar argumentos que relacionen las distintas prácticas artísticas, entendiendo los lenguajes en vinculación con la escucha, la mirada, la producción y la interpretación.
- Gestionar e implementar proyectos de producción en el lenguaje artístico en que se haya formado atendiendo a la planificación, a la organización, a la difusión en distintos medios de comunicación y a la realización de la puesta en escena de la obra.
- Comprender las formas en que el arte construye ciudadanía activa, como parte de los contextos culturales en que se origina, difunde e interviene.
- Implementar formas de estudio pertinentes a cada lenguaje artístico, profundizando en los conceptos operativos de cada uno.
- Analizar y reflexionar sobre los fenómenos culturales, sociales y políticos donde interviene el arte y participan los estudiantes.

7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA ORIENTACIÓN DE ARTE

El ciclo superior de educación secundaria presenta varias orientaciones. Una de ellas es la orientación en Arte. En este tramo de la formación, la educación artística es de corte disciplinar. Los espacios tales como Plástica – Visual, Música, Teatro y Danza que constituían materias en el ciclo básico, ahora conforman **especialidades** que se desarrollan con continuidad en los últimos tres años del nivel secundario. Las mismas son Artes Visuales, Danza, Teatro, Música y se incorpora como lenguaje y especialidad el campo de la Literatura.

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Ciclo Básico (formación Común)	Ciclo Superior Orientado en Arte (1 especialidad por 3 años consecutivos)
1 materia sin continuidad en los 3 años: Teatro ó Danza ó Plástica Visual ó Música	Especialidad en Artes Visuales
	Especialidad en Danza
	Especialidad en Música
	Especialidad en Teatro
	Especialidad en Literatura

En razón de esta estructura compleja, es conveniente explicitar la formación del ciclo superior.

Por un lado, tenemos el conjunto de **materias de la formación Común** (muchas veces, denominadas informalmente “materias comunes”). Por el otro, se sitúan las **materias de formación específica**.

Constituyen **materias de formación Común** aquellas que organizan los contenidos en base a saberes considerados universales. Entre ellas se encuentran: Matemática-Ciclo Superior, Literatura, Educación Física, Inglés, Historia, Geografía, Ciudadanía y Política, Ciudadanía, juventud y trabajo, Filosofía, Introducción a la Química, Introducción a la Física, Biología, Nuevas Tecnologías de la Información y de la Conectividad (Nticx), Arte, y Salud y Adolescencia.

Las **materias de formación específica** corresponden a las que recortan saberes propios de las disciplinas que conforman el campo del arte, tales como:

Teatro: Actuación, Análisis del lenguaje teatral, Actuación y Procedimientos constructivos en Teatro, Proyecto de Producción en Teatro y Lenguaje complementario.

Artes Visuales: Producción y Análisis de la Imagen, Imagen y Nuevos Medios, Imagen y Procedimientos Constructivos, Proyecto de Producción en Artes Visuales y Lenguaje complementario

Música: Lenguaje musical, Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales, Análisis y producción en música, Proyecto de producción en música y Lenguaje complementario.

Danza: Lenguaje de la danza, Análisis coreográfico, Improvisación y composición coreográfica, Proyecto de producción en danza, y Lenguaje complementario.

Literatura: Taller de lectura literaria y escritura, Seminario de investigación literaria, Taller de escritura, Proyecto de Producción en Literatura y Lenguaje complementario

Las materias específicas se diseñaron en función de estos criterios:

En cuarto año: se prioriza la problematización de la producción con relación a los componentes de los lenguajes artísticos.

En quinto año: se profundiza en el análisis del lenguaje y en los procedimientos constructivos propios de cada lenguaje, en algunos casos, atravesados por los desafíos de los nuevos medios y particularidades del ámbito tecnológico.

En sexto año: se implementan proyectos de producción pensados por el estudiante, para que pueda planificar, organizar, y llevar adelante la puesta en escena. La idea es propiciar las prácticas autónomas en los lenguajes.

La materia **Lenguaje complementario** se incorporó luego de las consultas en la provincia para dar espacio a los otros lenguajes artísticos a los que habitualmente se implementan (Plástica- Visual y Música), teniendo en cuenta, además, lo que el marco de las leyes establece (citado más arriba, en otro apartado). Esto considera que mientras una institución decide optar por una especialización que la identifica con su historia, que permite la reubicación de profesores, atiende a los intereses de los estudiantes y sus trayectorias escolares, puede elegir en esta materia otro lenguaje que complemente la formación de los estudiantes. Por ejemplo: si la institución decidió tomar la especialidad en Artes Visuales, en 5to año puede elegir en Teatro como materia de Lenguaje Complementario y en 6to año optar por Danza (considerando también que en los primeros años del Ciclo Básico hayan tenido al menos un año de Música).

Las materias que involucran contenidos con los nuevos medios tecnológicos (por ejemplo, Imagen y Nuevos medios; Análisis y Producción Musical) como también las materias denominadas Proyecto de producción, corresponderían al conjunto de materias que permiten recortar saberes con un sesgo hacia lo **tecnológico**, como también focalizar la mirada hacia campo ocupacional concreto del arte, esto es, a sus **prácticas profesionalizantes**.

Las materias Comunes y de la orientación están pensadas en una secuenciación de 6 años, que comienza en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, con una profundización progresiva. Para que las materias de la orientación tengan una carga horaria importante en la formación, el tiempo destinado a las materias comunes del Ciclo Superior es de un promedio de 2 hs, a excepción de aquellas cuyos saberes requieren otros tiempos y cuyo conocimiento afecta el desempeño del estudiante en otras materias. Esta carga horaria ha decidido también la implementación de la metodología de trabajo en cada materia: taller, seminario, etcétera.

En razón de la secuenciación y profundización es que en 4to año se privilegian las materias comunes, teniendo sólo una carga horaria de 4 hs para una materia de la especialidad, aumentando a 8 hs en el último año.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ORIENTACIÓN DE ARTE

MATERIAS COMUNES	MATERIAS ESPECÍFICAS
Matemática-Ciclo Superior Literatura Educación Física Inglés	<i>Teatro:</i> Actuación, Análisis del lenguaje teatral, Actuación y Procedimientos constructivos en teatro, Proyecto de producción en teatro y Lenguaje complementario.
Historia Geografía Ciudadanía y Política Ciudadanía, juventud y trabajo	<i>Música:</i> Lenguaje musical, Prácticas de conjuntos vocales e instrumentales, Análisis y producción en música, Proyecto de producción en música y Lenguaje complementario
Filosofía (1 unidad orientada en Arte) Introducción a la Química Introducción a la Física Biología	<i>Artes Visuales:</i> Producción y análisis de la imagen, Imagen y nuevos medios, Imagen y procedimientos constructivos, Proyecto de producción en artes visuales y Lenguaje complementario
Nuevas Tecnologías de la Información y de la Conectividad (Nticx) Arte Salud y Adolescencia.	<i>Danza:</i> Lenguaje de la danza, Análisis coreográfico, Improvisación y composición coreográfica, Proyecto de producción en danza, y Lenguaje complementario.
	<i>Literatura:</i> Taller de lectura literaria y escritura, Seminario de investigación literaria, Taller de escritura, Proyecto de Producción en Literatura y Lenguaje complementario.

A. JUSTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La organización de la Orientación en Arte se basa en tres principios. Estos, en general, son compartidos por el resto de las orientaciones.

- **La creciente especificidad de las materias a lo largo del ciclo**

El número de materias de formación Común y de las orientadas varía de un año a otro, en el Ciclo Superior. Así como cambian las proporciones en la formación, también las cargas horarias destinadas a la Orientación van aumentando, privilegiando un mayor tiempo en cada una para que el estudiante tenga oportunidad de iniciar, desarrollar y terminar los trabajos de producción, los análisis, etcétera.

- **Progresiva especificidad disciplinar, continuidad conceptual y de enfoque de enseñanza con las materias del ciclo básico**

Como se mencionó en el apartado anterior, la diagramación y construcción de las materias han sido concebidas desde el primer año de la escuela. La progresiva profundización implica también una mayor sistematización e integración de los saberes. Por ejemplo, en la Especialidad Música, para abordar la materia Lenguaje Musical en 4to año, los estudiantes deben haber transitado la materia Música al menos en algún año del Ciclo Básico de la secundaria, donde se desarrollan los componentes del lenguaje y sus formas de organización. En 4to año, la materia toma la problemática de los procesos compositivos desde la escritura y la lectura como herramientas para la interpretación.

De este modo, y así en las otras especialidades, los últimos años del ciclo, se produce un abordaje de la praxis artística atendiendo a las diferentes experiencias y prácticas en las que los sujetos se involucran en cada disciplina. Es por esto que los proyectos más globales de producción — que requieren acciones muy diversas desde la planificación del acto mismo de producción hasta la puesta en escena y la gestión del proyecto en el ámbito institucional (y comunitario, si fuese posible) — se realizan en los últimos años del ciclo. Constituyen propuestas de estudio de mayor envergadura, dado que pueden involucrar también instancias de investigación en el ámbito escolar.

- **Interrelación creciente entre los diferentes campos de conocimiento**

Las materias de la orientación incluyen saberes que involucran experiencias estéticas de los estudiantes, permitiendo su problematización en la escuela y transformándolos en aprendizajes que se vinculan con otras prácticas artísticas relacionadas con las culturas juveniles actuales. Por otro lado, también las materias han sido definidas en el respeto a sus propios desarrollos históricos y de definición de sus objetos de estudio, pero revisando sus contenidos con especial atención a los enfoques de enseñanza, y a generar estrategias de trabajo que puedan aplicarse en cada una de ellas, favoreciendo, a su vez, las transferencias de aprendizajes. Esto permite superar las dificultades que pueden derivar en la fragmentación de saberes y en una mirada parcelada, como si fueran en compartimientos estancos) de los recortes de cada materia.

Las denominaciones de las materias obedecen a la definición del saber central que abordan. Ese saber está contenido en las asignaturas y disciplinas de corte académico que le dan su fundamento, permiten establecer las estrategias de enseñanza, y las derivaciones de la evaluación. En razón de esto, el presente diseño curricular es de tipo disciplinar.

En razón de lo expuesto hasta aquí, es preciso señalar que las materias presentan un modo de organización por **núcleos temáticos** que problematizan grupos conceptuales y prácticas disciplinares que, en general, son interdependientes, y requieren su problematización en diferentes propuestas de trabajo. Los núcleos temáticos están explicitados en el mapa curricular de cada materia.

Líneas de formación

Las líneas de formación fueron pautadas oportunamente en los marcos de la educación secundaria para la definición curricular del nivel. Estos son: formar para la ciudadanía, para la continuación de los estudios superiores y el mundo del trabajo.

Estas líneas se articulan con los núcleos temáticos y se explicitan en los distintos ítems que estructuran las materias de la Orientación. Si bien, en algunos casos, es más explícito en los marcos de fundamentación y en las orientaciones para la enseñanza, podemos encontrarlas en la enunciación de los objetivos y en la evaluación.

Campos de formación

La organización de estos campos establece conceptualizaciones claras para delimitar los conocimientos atinentes a la formación Común, a la formación en la modalidad y a la formación de la orientación.

Los campos de formación permiten agrupar las materias acorde a la pertinencia de los saberes que cada una delimita y a las definiciones particulares de los contenidos para la enseñanza en la escuela¹⁵.

Los campos son: de formación Común, específico (técnico-específico), de aplicación de tecnologías (científico tecnológica) y de prácticas profesionalizantes. En este punto es conveniente señalar la relación entre esos campos y las líneas de formación antes mencionadas en la medida en que las materias están pensadas en el cruce y vinculación de aquellos con las líneas relativas a ciudadanía, trabajo y estudio. En la organización curricular se realizaron aclaraciones a este respecto, a los fines de conocer la pertinencia de las materias con respecto a las líneas y a los campos de formación. En este sentido, es oportuno señalar que en los últimos años se propicia que los estudiantes se acerquen a las prácticas profesionalizantes, dado que se especifica la participación en proyectos autónomos de producción en arte.

¹⁵ Art. 22 de la LETP. N°26058.

Prácticas para la formación

Las prácticas de formación constituyen espacios y, a la vez, oportunidades donde el estudiante puede involucrarse con el mundo del trabajo, desarrollando experiencias de aprendizaje en diversas instituciones donde se ponen en juego los saberes específicos de la disciplina artística en la que se estuvo formando en el Ciclo Superior.

Las experiencias pueden constituirse como pasantías, trabajos comunitarios, a partir de convenios con otras instituciones y organismos gubernamentales o independientes. Al transitar por esa instancia de formación, el estudiante se acerca a la práctica profesional concreta, siendo evaluado en su desempeño.

A los fines de capitalizar estos espacios, se sugiere a las instituciones que, una vez que se defina la especialidad en Arte, prevean y se contacten por la vía correspondiente con organismos e instituciones donde realizar estas prácticas, dado que deberá atenderse a la explicitación de contenidos, objetivos, formas de trabajo y evaluación que se tendrán en cuenta para valorar el grado de logro en la experiencia de aprendizaje. La instancia misma de presentación del proyecto, frente a público, como hecho artístico, puede constituirse en momento y situación de evaluación.

Un ejemplo posible consiste en que el estudiante puede involucrarse en roles diversos dentro del proceso de producción. En la puesta en escena de un proyecto se requiere quien efectúe un adecuado trabajo de iluminación en el desarrollo de la obra, aplicando criterios estéticos, no sólo técnicos.

Otro ejemplo, si bien relacionado al anterior, sería la presencia de quien organice y configure el sonido en una presentación. Hoy en día hay formas de automatización de la banda sonora y musical de las puestas, no obstante, se requiere la intervención de un sujeto formado a este respecto para planear, organizar y realizar la secuencia de automatización sonora.

A. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO SUPERIOR EN ARTE

MATERIAS DE LA FORMACION COMUN

4to año	5to año	6to año
LITERATURA (3Hs)	LITERATURA (3Hs)	LITERATURA (3Hs)
MATEMÁTICA–CICLO SUPERIOR (3HS)	MATEMÁTICA-CICLO SUPERIOR(3Hs)	MATEMÁTICA-CICLO SUPERIOR Hs)
INGLÉS (2Hs)	INGLÉS (2Hs)	INGLÉS (2 Hs)
HISTORIA (2Hs)	POLÍTICA Y CIUDADANÍA (2Hs)	FILOSOFÍA (2 Hs)
ED. FÍSICA (2 Hs)	ED. FÍSICA (2 Hs)	TRABAJO Y CIUDADANÍA (2Hs)
INTROD. FÍSICA (2Hs)	GEOGRAFÍA (2 Hs)	HISTORIA RECIENTE (2Hs)
NTICX(2Hs)	HISTORIA (2 Hs)	FILOSOFÍA(2Hs)
GEOGRAFÍA (2Hs)	INTR. QUÍMICA (2 Hs)	
SALUD Y ADOLESCENCIA(2Hs)		
BIOLOGÍA (2 Hs)		
Horas: 22	Horas: 18	Horas: 17

Las materias en negrita corresponden a las que en la Orientación Arte tienen más carga horaria (Literatura) o bien fueron incorporadas (Historia Reciente, es la misma materia del sexto año de la Orientación en Ciencias Sociales), o aquellas que contienen una unidad sobre arte (Filosofía)

MATERIAS DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

4to año	5to año	6to año
TEATRO: ACTUACIÓN (4 Hs)	TEATRO: ANÁLISIS DEL LENGUAJE TEATRAL (2 Hs); ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS EN TEATRO (4 Hs)	TODAS LAS ESPECIALIDADES TIENEN UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN SU DISCIPLINA (6 HS)
MÚSICA: LENGUAJE MUSICAL	MÚSICA: ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN (2HS); PRÁCTICAS DE CONJ. V. E INSTRUM (4 HS)	
ARTES VISUALES: PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA IMAGEN	ARTES VISUALES: IMAGEN Y NUEVOS MEDIOS (3HS); IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (3HS)	
DANZA: LENGUAJE DE LA DANZA	DANZA: ANÁLISIS COREOGRÁFICO (2HS); IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA (4 HS)	
LITERATURA: TALLER DE ESCRITURA Y LECTURA	LITERATURA: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA (2HS) Y TALLER DE ESCRITURA (4 HS) LENGUAJE COMPLEMENTARIO (2 HS)	
HORAS 4	HORAS 8	

TOTALES	Horas: 26	Horas: 26	Horas: 25
Cantidad de materias por año	11 materias	11 materias	9 materias

B. PLAN DE ESTUDIOS

ARTES VISUALES

AÑO	MATERIAS	DURACIÓN	CH SEMANAL	CH TOTAL
CUARTO AÑO	Literatura	Anual	3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	NTICX		2	72
	Salud y Adolescencia		2	72
	Introducción a la Física		2	72
	Biología		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Producción y Análisis de la Imagen		4	144
			26	936
QUINTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Política y Ciudadanía		2	72
	Introducción a la Química		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Arte Lenguaje Complementario)		2	72
	Imagen y Nuevos Medios		3	108
	Imagen y Procedimientos Constructivos		3	108
			26	936

SEXTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		4	144
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Trabajo y Ciudadanía		2	72
	Historia		2	72
	Filosofía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Proyecto de Producción en Artes Visuales		6	216
			25	900
TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR DE LA ESCUELA COMÚN ORIENTADA EN ARTE			77	2772

DANZA

AÑO	MATERIAS	DURACIÓN	CH SEMANAL	CH TOTAL
CUARTO AÑO	Literatura	Anual	3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	NTICX		2	72
	Salud y Adolescencia		2	72
	Introducción a la Física		2	72
	Biología		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Lenguaje De la Danza		4	144
			26	936

QUINTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Política y Ciudadanía		2	72
	Introducción a la Química		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Análisis Coreográfico		3	108
	Improvisación y Composición Coreográfica		3	108
			26	936
SEXTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		4	144
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Trabajo y Ciudadanía		2	72
	Historia		2	72
	Filosofía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Proyecto de Producción en Danza		6	216
			25	900
TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR DE LA ESCUELA COMÚN ORIENTADA EN ARTE			77	2772

LITERATURA

AÑO	MATERIAS	DURACIÓN	CH SEMANAL	CH TOTAL
CUARTO AÑO	Literatura	Anual	3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	NTICX		2	72
	Salud y Adolescencia		2	72
	Introducción a la Física		2	72
	Biología		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Taller de Escritura		4	144
			26	936
QUINTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Política y Ciudadanía		2	72
	Introducción a la Química		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Seminario de Investigación Literaria		3	108
	Taller de Escritura		3	108
			26	936

SEXTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		4	144
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Trabajo y Ciudadanía		2	72
	Historia		2	72
	Filosofía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Proyecto de Producción		6	216
			25	900
TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR DE LA ESCUELA COMÚN ORIENTADA EN ARTE			77	2772

MÚSICA

AÑO	MATERIAS	DURACIÓN	CH SEMANAL	CH TOTAL
CUARTO AÑO	Literatura	Anual	3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	NTICX		2	72
	Salud y Adolescencia		2	72
	Introducción a la Física		2	72
	Biología		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Lenguaje Musical		4	144
			26	936

QUINTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Política y Ciudadanía		2	72
	Introducción a la Química		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Análisis y Producción en Música		3	108
	Prácticas Conjuntas Vocales e Instrumentales		3	108
			26	936
SEXTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		4	144
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Trabajo y Ciudadanía		2	72
	Historia		2	72
	Filosofía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Proyecto de Producción en Música		6	216
			25	900
TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR DE LA ESCUELA COMÚN ORIENTADA EN ARTE			77	2772

TEATRO

AÑO	MATERIAS	DURACIÓN	CH SEMANAL	CH TOTAL
CUARTO AÑO	Literatura	Anual	3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	NTICX		2	72
	Salud y Adolescencia		2	72
	Introducción a la Física		2	72
	Biología		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Actuación		4	144
			26	936
QUINTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		3	108
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Política y Ciudadanía		2	72
	Introducción a la Química		2	72
	Historia		2	72
	Geografía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Análisis del Lenguaje Teatral		3	108
	Actuación y Procedimientos		3	108
			26	936

			26	936
SEXTO AÑO	Literatura		3	108
	Matemática-Ciclo Superior		4	144
	Educación Física		2	72
	Inglés		2	72
	Trabajo y Ciudadanía		2	72
	Historia		2	72
	Filosofía		2	72
	Arte (Lenguaje Complementario)		2	72
	Proyecto de Producción		6	216
			25	900
TOTAL CARGA HORARIA DEL CICLO SUPERIOR DE LA ESCUELA COMÚN ORIENTADA EN ARTE			77	2772

CARGA HORARIA TOTAL DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO

2772 hs.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos que se consigan son los de las materias orientadas.

Materias específicas de la Especialidad en Artes Visuales

CUARTO AÑO

PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA IMAGEN

Esta materia fue pensada como una materia introductoria, que por un lado articule los saberes construidos por los estudiantes en la materia plástica-visual del Ciclo Básico y por otro los profundice. Debemos tener presente que no todos los estudiantes han tenido Plástica- visual en los años anteriores por lo cual esta materia se presenta como una asignatura que integra los núcleos temáticos de los tres años de la formación básica. En esta asignatura el estudiante tendrá la posibilidad de trabajar aspectos vinculados tanto a la bidimensión como a la tridimensión, profundizando en los componentes formales, centrándose en la producción y el análisis de la imagen desde una perspectiva socio-histórica y crítica en estrecha vinculación con su contexto.

QUINTO AÑO

IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

En este trayecto se hace anclaje en los procedimientos que definen una configuración visual, entendiendo los aspectos técnicos y el manejo de la materialidad como medios que posibilitan la construcción de sentido, abordando las problemáticas de las disciplinas que se han caracterizado tradicionalmente como espacios de formación diferenciados: grabado y arte impreso, fotografía, pintura, escultura, escenografía, etc.; fortaleciendo el cruce entre las mismas que compromete, por un lado, el análisis de lo específico disciplinar y, por otro, las características comunes.

LENGUAJE COMPLEMENTARIO

Esta materia será opción de la institución. En este caso podrá tomarse como complementario el lenguaje Danza, Teatro o Música. La decisión de optar por uno de estos lenguajes quedará supeditada a: el recorrido formativo de los estudiantes en la ESB, la disposición de docentes para el dictado de la misma, el perfil deseado del estudiante egresado, los intereses de los estudiantes, la real complementariedad con la especialización, los recursos materiales con los que cuenta la institución y la identidad institucional.

IMAGEN Y NUEVOS MEDIOS

Este espacio curricular incluye las nuevas tecnologías que atraviesan a todas las disciplinas artísticas y que resignificaremos con el concepto de **nuevos medios**. Estos no son concebidos como meros instrumentos con un fin en sí mismos, sino como nuevas posibilidades de construcción de discursos estéticos cuyo abordaje requiere una mirada crítica por parte de los adolescentes y estudiantes.

Este espacio introduce las dimensiones de lo audiovisual desde lo conceptual y técnico, partiendo del uso que de los medios audiovisuales realiza el estudiante y retomando todos los aprendizajes construidos en relación a la imagen fija y la imagen temporalizada, tanto desde los componentes como desde los procedimientos.

SEXTO AÑO

PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN ARTES VISUALES

La asignatura propone la intervención en un espacio público y en la ideación, desarrollo, montaje y ejecución de un proyecto propio y construido con sus pares en el que integre todas las dimensiones de lo visual por las cual ha transitado a lo largo de su escolarización. Será de suma importancia el análisis cualitativo y el trabajo de campo que pueda hacerse de los espacios sociales e institucionales en el cual se intervendrá, desde la idea primera hasta la evaluación de la propuesta.

HISTORIA

Proyectos de investigación en Historia Reciente es una materia orientada de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Artes que da cuenta de las transformaciones acaecidas desde los años 70 en el campo de producción de conocimientos históricos. Sus contenidos mínimos giran en torno a:

- Problemas historiográficos, enfoques y metodologías de investigación en Historia Reciente e Historia Oral.
- Los años ´70. Auge social y represión. Terrorismo de Estado
- Los años ´80, problemas de la transición democrática.
- Los años ´90, la Argentina neoliberal

Materias específicas de la Especialidad en Danza

CUARTO AÑO

LENGUAJE DE LA DANZA

Esta materia es de carácter introductorio. Lo que se pretende desde esta perspectiva es que los estudiantes y las alumnas conozcan, reinterpreten y utilicen los componentes del lenguaje, que aborden aspectos técnicos para ampliar sus posibilidades de movimiento y que adquieran algunos procedimientos y recursos coreográficos que les permita adquirir saberes introductorios en lo relativo a la organización del movimiento en función de un discurso.

QUINTO AÑO

IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

Esta materia propone investigar y explorar los elementos del lenguaje desde la improvisación, y brindar las herramientas y procedimientos coreográficos para la creación de discursos corporales. Los objetivos principales de la materia son enfatizar la búsqueda de formas de movimiento despojadas de modismos y estereotipos, estimulando modos personales de moverse; y la utilización del lenguaje en la creación de sentido.

ANÁLISIS COREOGRÁFICO

Esta materia propone la reflexión acerca de los diferentes modos de producir en danza en distintas épocas y contextos culturales. Aunque la contextualización histórica es parte importante del enfoque propuesto, esta materia deberá además, articularse con la producción de los estudiantes, a la que debe potenciar. Por ello, es recomendable que las obras que se elijan para ser analizadas tengan relación con el trabajo en Improvisación y Composición Coreográfica tanto desde las temáticas que abordan, los recursos coreográficos que utilizan como los componentes del lenguaje que se involucran.

LENGUAJE COMPLEMENTARIO

Estas materias están prescriptas por el Diseño Curricular y se proponen como espacio curricular obligatorio de 2 horas semanales. En el caso de esta especialidad podrá escogerse entre las siguientes asignaturas: Teatro, Artes Visuales o Música. La decisión de optar uno de estos lenguajes quedará supeditada a: el recorrido formativo de los estudiantes en la ESB, la disposición de docentes para el dictado de la misma respetando su puesto de trabajo, el perfil deseado del estudiante egresado, los intereses de los estudiantes, la real complementariedad con la especialización, los recursos materiales con los que cuenta la institución y la identidad institucional.

SEXTO AÑO

PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN DANZA (6 HS SEMANALES)

Esta asignatura trabajará sobre la improvisación y la composición poniendo el acento en la concreción de productos coreográficos para ser mostrados frente a un público. La propuesta es que las alumnas y los estudiantes participen de procesos creativos más largos que incluyan la investigación y lo comprometan con una búsqueda más profunda y reflexiva. La idea central es que puedan desarrollar la capacidad de sostener un proyecto en el tiempo.

HISTORIA

Proyectos de investigación en Historia Reciente es una materia orientada de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Artes que da cuenta de las transformaciones acaecidas desde los años 70 en el campo de producción de conocimientos históricos. Sus contenidos mínimos giran en torno a:

- Problemas historiográficos, enfoques y metodologías de investigación en Historia Reciente e Historia Oral.
- Los años ´70. Auge social y represión. Terrorismo de Estado
- Los años ´80, problemas de la transición democrática.
- Los años ´90, la Argentina neoliberal

Materias específicas de la Especialidad en Literatura

CUARTO AÑO

TALLER DE LITERATURA Y ESCRITURA

Esta materia retoma y refuerza el abordaje que se viene haciendo en la ESB en torno a la enseñanza de la literatura, y en la materia común (Literatura) a todas las escuelas del ciclo superior. Además se articula con las materias de quinto que serán Taller de escritura y Seminario de investigación literaria, y luego, con la materia de sexto Proyecto de Integración en Literatura.

Se propone focalizar y profundizar prácticas del lenguaje donde se lee Literatura y se escribe sobre ella con la modalidad de **Taller**.

QUINTO AÑO

TALLER DE ESCRITURA

Este taller tiene por objeto abrir un espacio para que los estudiantes transiten la experiencia de la escritura literaria, realizar producciones de escritura estética. Escribir, más allá de redactar adecuadamente, es hacer pensamiento, poesía, historia, creación, en definitiva, reinventar el mundo reinventándose uno mismo.

Este taller da continuidad al de cuarto y focaliza la atención en la escritura.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA

Este seminario tiene por objeto indagar en los textos literarios, para dar lugar a una mirada crítica en torno a lo que se lee. Esto supone poner en juego un proceso donde se acompañe a los estudiantes a encontrar indicios –marcas de subjetividad, rasgos de estilo, de época, advertir relaciones explícitas con el contexto de producción, etc.- en lo que leen, y poder formular sus propias hipótesis de lectura, encontrar su modo de leer.

Para esto, se espera que los estudiantes lleven a cabo, con orientación del docente, un proceso que consiste en leer un corpus de obras literarias, formular hipótesis de lectura, buscar información sobre esas obras y someterlas a discusión, escribir textos de análisis de esas obras y socializarlos.

LENGUAJE COMPLEMENTARIO

Esta materia será opción de la institución, en este caso podrá tomarse como complementaria el lenguaje Danza, Teatro o Artes Visuales. La decisión de optar por uno de estos lenguajes quedará supeditada a: respetar las historias institucionales y su identidad formativa en arte, los intereses de los estudiantes, el recorrido formativo de los estudiantes en los lenguajes artísticos en el ciclo básico de la secundaria, el perfil deseado del estudiante egresado, la real complementariedad con la especialización, la disposición de docentes para el dictado de la misma como su puesto de trabajo, los recursos materiales con los que cuenta la institución.

SEXTO AÑO

PROYECTO DE INTEGRACIÓN EN LITERATURA

El Proyecto de integración tiene por objeto que, habiendo transitado las materias de la rama común de la Orientación en Arte y diversos niveles de lectura y análisis del lenguaje literario, los estudiantes puedan establecer relaciones entre la literatura y otros lenguajes artísticos.

Se espera que se constituya tanto como un espacio de reflexión como de producción en torno a la literatura, en diálogo con los otros lenguajes artísticos: las artes audiovisuales, la plástica, la música, etc.

Como espacio de reflexión, el Proyecto debería propiciar el análisis de los hechos literarios en su relación con otros lenguajes artísticos básicamente en dos sentidos: de la literatura a las otras artes (audiovisuales y visuales, música, teatro, danza, etc.) y de las otras artes a la literatura.

HISTORIA

Proyectos de investigación en Historia Reciente es una materia orientada de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Artes que da cuenta de las transformaciones acaecidas desde los años 70 en el campo de producción de conocimientos históricos. Sus contenidos mínimos giran en torno a:

- Problemas historiográficos, enfoques y metodologías de investigación en Historia Reciente e Historia Oral.
- Los años ´70. Auge social y represión. Terrorismo de Estado
- Los años ´80, problemas de la transición democrática.
- Los años ´90, la Argentina neoliberal

Materias específicas de la Especialidad en Música

CUARTO AÑO

LENGUAJE MUSICAL

El lenguaje y las prácticas musicales (análisis, composición, ejecución, formas de representación). La lectura y escritura en los procesos musicales. Ritmos simples y compuestos en pie binario y ternario. Superposición rítmica. Melodías mayores y menores. Relación melodía-texto. Acentuaciones. Armonías en contextos tonales. Tónica, dominante y subdominantes. Acordes, arpeggios. Texturas vocales e instrumentales, acompañamientos típicos en géneros populares. Forma musical, fraseo. Canción

QUINTO AÑO

PRÁCTICAS DE CONJUNTOS VOCALES E INSTRUMENTALES

Géneros de música popular: huayno, guajira, blues, bases de acompañamiento de percusión en rock. Ejecución de ritmos, giros melódicos, acompañamientos armónicos característicos en cada género. La improvisación vocal e instrumental como estrategia compositiva. Arreglos vocales e instrumentales. Roles de ejecución. Lectura de partes, ensayo, ejecución interpretativa. Concertación grupal.

LENGUAJE COMPLEMENTARIO - 2HS SEMANALES

La institución optará por un lenguaje artístico que los alumnos no hayan transitado en su formación previa (en el Ciclo Básico de la Secundaria). Sus contenidos corresponderán a la materia prevista para el 4to año de las otras especializaciones (Producción y análisis de la imagen, Actuación, Lenguaje de la Danza).

ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN EN MÚSICA

Síntesis conceptual del lenguaje y las prácticas de producción. El análisis y la producción como interpretación. El análisis como herramienta de estudio de los procesos musicales generales: escucha, composición, ejecución. La producción musical como síntesis conceptual para la composición y la ejecución. Profundización en configuraciones rítmicas, melódicas, armónicas, formales y texturales.

SEXTO AÑO

PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN MÚSICA

La construcción de proyectos de producción musical autónomos: planificación, organización, difusión, realización y muestra. La música con relación a otros discursos: banda sonora, cortina, música incidental. Función sonora y musical con relación a otros lenguajes: en la secuencia de eventos (puntuar, anticipar, etc), nivel referencial (real, metafórico) y temporal (sincrónico, asincrónico). La puesta en escena de la obra, la organización de la muestra.

HISTORIA

Proyectos de investigación en Historia Reciente es una materia orientada de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Artes que da cuenta de las transformaciones acaecidas desde los años 70 en el campo de producción de conocimientos históricos. Sus contenidos mínimos giran en torno a:

- Problemas historiográficos, enfoques y metodologías de investigación en Historia Reciente e Historia Oral.
- Los años ´70. Auge social y represión. Terrorismo de Estado
- Los años ´80, problemas de la transición democrática.
- Los años ´90, la Argentina neoliberal

Materias específicas de la Especialidad en Teatro

CUARTO AÑO

ACTUACIÓN -4 HS SEMANALES

Esta materia está diseñada como el primer espacio de contacto de los estudiantes con la especialidad. Como se sabe, la formación en arte en los anteriores ciclos de escolarización es alternada. Por lo tanto, la materia debe ser planteada como un espacio de introducción a la disciplina para los estudiantes que no hayan tenido en su formación la materia Teatro y de profundización para aquellos que sí la hayan cursado. Este espacio curricular encuentra su continuidad en la asignatura Actuación y Procedimientos constructivos en Teatro y Análisis del Lenguaje Teatral en 5º año y en Proyecto de Producción en Teatro para 6º año.

QUINTO AÑO

En este trayecto las materias hacen anclaje en los procedimientos que definen una configuración de la Actuación, entendiendo los aspectos técnicos y el manejo de la materialidad como medios que posibilitan la construcción de sentido.

ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS EN TEATRO -4 hs semanales

Esta materia abordará los procedimientos que se ponen en juego en la actuación. En este sentido, se trabajará sobre el cuerpo y su relación escénica. Las posibilidades estilísticas de la voz, la presencia escénica, el gesto en sus distintas concepciones. Géneros y estilos. El objetivo general la materia es que los estudiantes sean capaces de organizarse en la producción de una escena y abordar en ella un estilo determinado.

ANÁLISIS DEL LENGUAJE TEATRAL -2 hs semanales

Se propone como una materia ligada a lo conceptual y teórico pero siempre vinculada a la praxis.

Su propósito fundamental se vincula con la generación de herramientas analíticas, perceptuales e interpretativas orientadas a la comprensión del lenguaje teatral, visto este con una mirada integral y no sólo como la suma de partes de los elementos que lo componen.

Esta materia brindará a los estudiantes los recursos para reflexionar analíticamente acerca de sus propias prácticas e intervenir en sus producciones escénicas, las de sus pares y contexto.

LENGUAJE COMPLEMENTARIO -2 hs semanales

Estas materias están prescriptas por el Diseño Curricular y se proponen como espacio obligatorio de 2 horas semanales. En el caso de esta especialidad podrá escogerse para los Lenguajes Complementarios las siguientes asignaturas: Danza, Artes Visuales, Música o Literatura. La decisión de optar por uno de estos lenguajes quedará supeditada a: los

intereses de los estudiantes, su recorrido formativo en la ESB, la disposición de los docentes para el dictado de la misma, así como su puesto de trabajo, el perfil pretendido del estudiante egresado, la real complementariedad con la especialización, los recursos materiales con los que cuenta la institución y la identidad institucional.

SEXTO AÑO

Se trabajarán los recursos necesarios para abordar la realización de un espectáculo Teatral, vinculado a las problemáticas que deseen desarrollar los estudiantes y emplazado en la comunidad.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN EN TEATRO

Esta materia está dirigida a aunar los saberes que se han trabajado hasta el momento y desarrollarlos en el trabajo de producción de una obra teatral. Es fundamental que se acuerde con los estudiantes cuál va a ser el tema a trabajar, el rol de cada uno en este equipo de producción, en qué lugar van a darse las funciones, cual va a ser el impacto de estas en la comunidad, etcétera.

Materias Comunes a otras Orientaciones y Especialidades:

QUINTO AÑO/ SEXTO AÑO

ARTE (para otras orientaciones)

ARTE:(para la orientación en arte es un lenguaje complementario)

La materia Arte, en la Orientación en Ciencias Naturales se encuentra en 5to año de la educación secundaria. En las otras orientaciones se dicta en el 6to año.

Esta materia reemplaza a Culturas y Estéticas Contemporáneas del sistema polimodal.

La materia será de opción de la institución, en este caso podrá tomarse como complementario el lenguaje que no se haya dictado en los años anteriores, considerando el recorrido escolar de los estudiantes desde el ciclo básico de la secundaria, la disponibilidad de docentes en el distrito y otras variables que incidan en la implementación de las materias de Arte. En el ciclo superior, si en el 4º año los estudiantes tuvieron, por ejemplo, Artes Visuales, la institución podrá optar por Teatro o Danza. La decisión quedará supeditada a los supuestos antes mencionados. La idea es que los estudiantes no tengan dos niveles de profundización de un mismo lenguaje.

De acuerdo a la elección, para la implementación curricular, deberá tomarse la materia de 4to año de cada especialidad de la Orientación Arte, para el dictado de esta materia.

En la Orientación Arte la materia será un Lenguaje Complementario.

9. BIBLIOGRAFÍA

- AGIRRE, I., 2005. *Teorías y prácticas en educación artística*. Universidad Pública de Navarra: Octaedro EUB, 261-262, 286-287, 320-321.
- BAEZA CORREA, J., 2003. "Culturas juveniles: acercamiento bibliográfico". En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/ceju/culturas.pdf>
- BARBERO, J., 2003. "Saberes hoy: disseminaciones, competencias y transversalidades". En: <http://www.rieoei.org/rie32a01.pdf>
- JAKOBSON, R., 1985. *Ensayos de Lingüística General*. Barcelona, Planeta- Agostini.
- MOLINÓ, J., 1975. "Fait musical et sémiologie de la musique", *Musique en jeu*, 17: 37-62
- NATTIEZ, J., 1990. *Music and discourse. Toward a Semiology of Music*. Princeton, Princeton University Press.
- TERIGI, F., 1999. "Sobre las características del conocimiento escolar". En: Frigerio, G., Poggi, M., Korinfeld, D., (comps.). *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Buenos Aires: CEM – Ediciones Novedades Educativas, 37-46.